Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1408

BUENOS AIRES, 08 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-649/11-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones KINETICAL S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso ll) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 197/02.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1 4 0 8

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Técnología Médica del producto médico de marca I.T.S., nombre descriptivo Sistema de Placa bloqueada para Peroné y nombre técnico Placas, para Huesos, de acuerdo a lo solicitado, por KINETICAL S.R.L. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 39 y 105-110 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1628-12, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1408

Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Publíquese en el Boletín Informativo; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-649/11-8
DISPOSICIÓN Nº 1408

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº .....1408.....

Nombre descriptivo: Sistema de Placa bloqueada para Peroné

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 13-050 - Placas, para Huesos

Marca y modelo(s) de (los) producto(s) médico(s): I.T.S

Clase de Riesgo: Clase III

Indicación/es autorizada/s: fijación y estabilización de fracturas dislocadas de tobillo grupo B+C según Weber (con o sin zonas conminutas)

Modelo/s:

21221-4 Placas para Peroné PROIock 4-Orificios, Derecha

21221-6 Placas para Peroné PROIock 6-Orificios, Derecha

21221-8 Placas para Peroné PROIock 8-Orificios, Derecha

21222-4 Placas para Peroné PROIock 4-Orificios, Izquierda

21222-6 Placas para Peroné PROIock 6-Orificios, Izquierda

21222-8 Placas para Peroné PROIock 8-Orificios, Izquierda

37302-10 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=10 mm

37302-12 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=12 mm

37302-14 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=14 mm

37302-16 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=16 mm

37302-18 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=18 mm

37302-20 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=20 mM

32271-10 Tornillo Cortical D=2.7mm, L=10 mm

32271-12 Tornillo Cortical D=2.7mm, L=12 mm

32271-14 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=14 mm

32271-16 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=16 mm

32271-18 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=18 mm

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

32271-20 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=20 mm

50170 Bandeja de Esterilización Placas para Peroné PROIock

56095-70 Destornillador Torque (T9x70)

56095-70-2 Destornillador con Mango de auto sujeción Torque 9

59023 Medidor de profundidad PROIock

62202 Guía de Trépano D=2.7/2.0 mm

61203-100 Trépano Espiral D=2 mm, L=100 mm, Conector AO

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: I.T.S GmbH

Lugar/es de elaboración: Autal 28, A-8301, Laβnitzhöhe, Austria.

Expediente Nº 1-47-649/11-8

DISPOSICIÓN Nº 1408

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº 1408

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Importador:

KINETICAL S.R.L. CALLE 6 Nº 3658 BERAZATEGUI, QUILMES. Prov. de Buenos Aires. Argentina
Teléfono: 011- 4216-8012 Fax: 011- 4216-8012

Fabricante:

I.T.S GmbH
Autal 28 – A-8301 – Lassnitzhöhe.
Austria

I.T.S. SISTEMA DE PLACA BLOQUEADA PARA PERONÉ

Componentes:_____

_____

_____

Ref#_____ **LOT xxxxxxxx** _____ _____

ESTERILIZAR CON VAPOR POR 18 MINUTOS A 134ºC ANTES DE USAR

NON STERILE **NO REUTILIZAR** CE 0297

CONDICIÓN DE VENTA:_____

Director Técnico: Roberto Miguel Cillis, Farmacéutico, MN. 12330

Producto autorizado por ANMAT PM -1628 -12

KINETICAL S.R.L.

OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904228-8

ROBERTO M. CILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

A.N.M.A.T. FOLIO 105 MESA DE ENTRADAS

Importador:

KINETICAL S.R.L. CALLE 6 Nº 3658 BERAZATEGUI, QUILMES. Prov. de Buenos Aires. Argentina
Teléfono: 011- 4216-8012 Fax: 011- 4216-8012

Fabricante:

I.T.S GmbH
Autal 28 – A-8301 – Lassnitzhöhe.
Austria

I.T.S.

SISTEMA DE PLACA BLOQUEADA PARA PERONÉ

ESTERILIZAR CON VAPOR POR 18 MINUTOS A 134ºC ANTES DE USAR

⚠ ② NON STERILE ***NO REUTILIZAR*** CE 0297

CONDICIÓN DE VENTA:_____

Director Técnico: Roberto Miguel Cillis, Farmacéutico, MN. 12330

Producto autorizado por ANMAT PM -1628 -12

SISTEMA DE PLACA BLOQUEADA PARA PERONÉ

Estos productos deben ser manipulados y/o implantado por personal cualificado y entrenado, para el uso de estos productos y que han leído e interpretado estas INSTRUCCIONES DE USO.

1. **Descripción de los productos Médicos:**

   Los implantes (Entregados no estériles) son los siguientes:

   Características:

   Implante:

   - Bloqueo multidireccional
   - Posicionamiento ideal debido al orificio amplio
   - Libre elección del ángulo del tornillo
   - Versión izquierda y derecha
   - Destornillador torque 9 para ambos tipos de rosca
   - Largo de Placa: 4, 6, 8 - orificios.

   Material:

   - Material de Placa: titanio
   - Material del tornillo: TiAl6V4 ELI
   - Fácil remoción del implante al sanar la fractura
   - Mayor fuerza frente a la fatiga de los implantes
   - Menor adicción a la fijación fría
   - Menor riesgo de infección y alergia

2. **Indicaciones:**

   El sistema de placa bloqueada para Peroné está indicado para su uso en la fijación y estabilización de Fracturas dislocadas de tobillo Grupo B+C según Weber (con o sin zonas conminutas)

KINETICAL S.R.L.
OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904226-9

ROBERTO M. CILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

A.N.M.A.T. FOLIO 06 MESA DE ENTRADAS

3. **Contraindicaciones conocidas:**

Los implantes no deben ser utilizados en pacientes que sufren o han sufrido cuadros de:

- ⇨ Situaciones comunes que no permiten osteosíntesis
- ⇨ Osteoporosis avanzada con huesos muy blandos
- ⇨ Problemas en la piel y partes blandas por encima del Peroné
- ⇨ Inflamación local o sistémica crónica;
- ⇨ Infección o inflamación activa;
- ⇨ Alergia o intolerancia declarada o sospechada a metales;

4. TECNICA QUIRURGICA

Advertencias:

Pueden ocurrir complicaciones post-operatorias Graves por el uso de los implantes en pacientes que:

- ⇨ Carecen de una buena condición física general;
- ⇨ Sufren osteoporosis severa;
- ⇨ Demuestran anomalías fisiológicas o anatómicas;
- ⇨ Poseen reacciones inmunológicas, sensibilización, o hipersensibilidad a materiales extraños;
- ⇨ Evidencian trastornos Sistémicos o metabólicos;

Tiempo de operación:

- Inmediatamente después de la lesión
- Al disminuir la inflamación

Posicionamiento del paciente

- Posición supina
- Evitar sangrado primario
- Anestesia general o local

Implantación:

- Esterilizar y cubrir
- Abordaje típico de peroné distal (incisión lateral).
- Descubrir y limpiar la fractura
- Reducción abierta y fijación temporal con pinzas
- Fijación temporal posible con un tornillo de compresión
- Posicionar la placa de peroné anatómicamente formada (izquierda/derecha) al peroné distal reposicionado y fijación con un tornillo cortical de Ø 2,7 mm a través del orificio amplio
- Control fluoroscópico de la reposición y colocar la placa en vista antero posterior y lateral
- Insertar tornillos esponjosos bloqueados de 3.0 mm en los orificios de la placa distal
- Insertar otros 2-3 tornillos corticales de Ø 2,7 mm en los orificios de la diáfisis.
- En caso de inestabilidad de la sindesmosis, la sindesmosis se puede cerrar e insertar un tornillo

KINETICAL S.R.L.
OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904226-9

ROBERTO M. GILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

A.N.M.A.T. FOLIO 101 MESA DE ENTRADAS

de ajuste a través del orificio amplio en la tibia con posterioridad a la remoción del tornillo cortical

- Liberación del sangrado
- Cierre de la herida

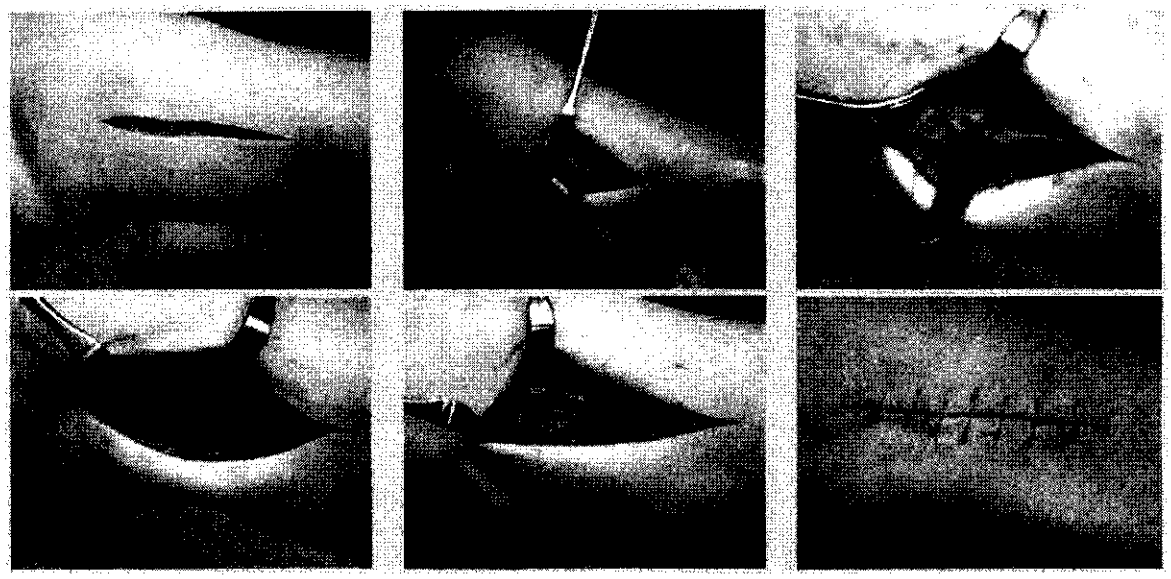

Tratamiento Postoperatorio:

- Fisioterapia
- Mejoría en 6-8 semanas

5. **Precauciones de uso:**

El Médico a cargo deberá determinar si el implante es apropiado para los pacientes que tengan cualquiera de las siguientes condiciones:

- ⇨ adicción a Drogas y/o alcohol y tabaquismo
- ⇨ Enfermedades infecciosas;
- ⇨ Neoplasias Malignas;
- ⇨ Tumores óseos locales;
- ⇨ Trastornos de cicatrización de heridas;
- ⇨ Obesidad Mórbida;
- ⇨ Inestabilidad psicológica manifiesta, que conlleve a incapacidad de comprender y seguir instrucciones;
- ⇨ No estén dispuestos a aceptar la posibilidad de múltiples cirugías de revisión o sustitución;
- ⇨ Que carezcan de una comprensión suficiente para interpretar que un implante metálico no es tan fuerte como los huesos normales y sanos.

El conocimiento de técnicas quirúrgicas, una adecuada selección y colocación de los implantes, y el apropiado manejo post-operatorio del paciente son condiciones esenciales para un resultado exitoso del tratamiento.

Los criterios para la selección de los pacientes son responsabilidad del cirujano. La información contenida en este documento debe ser tenida en cuenta durante el proceso de selección.

KINETICAL S.R.L.
OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70984226-9

ROBERTO M. GILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

A.N.M.A.T. FOLIO 108 MESA DE ENTRADAS

El reconocimiento apropiado de las indicaciones, las contraindicaciones y la selección adecuada de los procedimientos y técnicas quirúrgicas para cada paciente, son responsabilidad del cirujano. Cada cirujano debe evaluar la idoneidad del procedimiento y los instrumentos a utilizar durante el mismo sobre la base de su propia formación y experiencia.

El cirujano debe plantear al paciente antes de la cirugía los posibles riesgos, precauciones, advertencias, las consecuencias, las complicaciones, y las reacciones adversas asociadas con el procedimiento quirúrgico y la implantación del dispositivo.

Cada caso debe ser evaluado por el cirujano para determinar la relación de riesgos y beneficios, a la luz de la condición clínica del paciente y de la práctica, formación, experiencia y conocimiento de la literatura médica relacionada que posea el cirujano. Las complicaciones con el uso de placas para osteosíntesis han sido reportadas en la literatura médica.

Cualquier paciente que esté sometido a un procedimiento quirúrgico está expuesto a complicaciones intra-operatorias y post-operatorias.

Puede variar de un paciente a otro la tolerancia a la cirugía, la medicación, y la implantación de un objeto extraño

Los Posibles riesgos, reacciones adversas y complicaciones asociadas con la cirugía y el uso de las placas de osteosíntesis deben ser discutidos con, y entendidos por el paciente, antes de la cirugía.

El implante está formado por materiales de aleación de Acero Inoxidable, por lo que está sujeto a posibles reacciones y complicaciones, incluidas las aquí enumeradas.

No debería darse al paciente expectativas poco realistas en cuanto al rendimiento o a los resultados que la cirugía de implantes puede proporcionar.

El paciente debe ser informado de que la esperanza de vida del producto una vez implantado es impredecible, y que el éxito en los resultados no puede garantizarse.

⚠ **ES RESPONSABILIDAD DEL CIRUJANO PROPORCIONAR AL PACIENTE ESTA INFORMACIÓN ANTES DE LA CIRUGÍA.**

Las complicaciones pueden incluir pero no están limitadas a:

- ⇨ Dolor, malestar, o sensaciones anormales debido a la presencia del implante;
- ⇨ Deformación, aflojamiento, y/o rotura, lo que podría hacer inviable o difícil la remoción;
- ⇨ Riesgo de lesiones adicionales por trauma post-operatorio;
- ⇨ La migración de la posición del implante, resultante en lesiones;
- ⇨ La pérdida de hueso debido a la privación de esfuerzos sobre el área ósea de fijación ;

Los efectos secundarios pueden incluir pero no están limitados a:

- ⇨ Infecciones;
- ⇨ Hematoma;
- ⇨ Alergia;
- ⇨ Trombosis;
- ⇨ Problemas o demoras en uniones óseas.

Los efectos adversos pueden requerir realizar una nueva cirugía, reubicación o remoción del

ROBERTO M. CHILIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

KINETICAL S.R.L.
OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904226-9

implante y/o artrodesis de los conjuntos involucrados,
La remoción del Implante debe ser seguida por medio de una adecuada gestión postoperatoria para evitar la fractura o re-fractura.

6. **Interferencia durante el diagnóstico por imagen:**
Está demostrado que el Titanio, al no poseer características Ferromagnéticas, no ofrece distorsiones ni contraindicaciones a ningún método de Diagnóstico por Imágenes, incluida la RMN

7. ANTES DEL USO:
Este producto se vende sin esterilizar.
Comprobar la integridad del embalaje y el etiquetado antes de abrir el embalaje.
Remover todos los productos de sus envases antes de la esterilización
Todos los productos deben ser limpiados, descontaminados, y esterilizados antes de su uso.
Descontaminar y limpiar inmediatamente siempre todos los dispositivos que se han ensuciado por cualquier causa.
Limpieza: La limpieza se puede realizar manualmente, automáticamente o por ultrasonido de acuerdo con los medios disponibles y las especificaciones formuladas por el fabricante de los equipos del hospital.
Limpieza Manual: La limpieza Manual consiste en utilizar limpiadores aldehído libre (neutro o alcalino), aplicado con un cepillo suave, prestando especial atención a roscas, partes y piezas de difícil acceso.
Nota: algunas soluciones como las que contienen cloro o formol puede dañar los dispositivos, y no deberían ser utilizados. El uso de cepillos metálicos u otros productos abrasivos también está enfáticamente desaconsejado.
La limpieza debe ser seguida inmediatamente por un profuso enjuague con agua de-ionizada.
Compruebe que el agua fluye a través de partes canuladas.
Limpieza automática: La limpieza automática se realiza en un ciclo de limpieza y desinfección de la máquina utilizando limpiadores neutros, con un ciclo de limpieza de 5 minutos mínimo y un ciclo de enjuague de 3 minutos.
Verifique la eliminación de la suciedad visible, especialmente en partes canuladas.
Si es necesario, deberá repetirse todo el proceso o proceder a una limpieza manual.
Desinfección: Si se utiliza una limpieza automática se debería realizar el enjuague final a 80 ° C durante 10 minutos
Secado: La temperatura de secado no debe exceder de 80 ° C.
Controles, Mantenimiento y pruebas: No hay requisitos específicos.
Packaging: No hay requisitos específicos.

Los implantes son de un solo uso. Por lo tanto, deben nunca volver a utilizarse.
Esterilización: se recomienda la esterilización de los implantes por autoclave de vapor.
Temperatura: 134°C

KINETICAL S.R.L.
OSCAR A. CAPELLI
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904226-7

ROBERTO M. CILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

Tiempo de exposición: 18 minutos

Se pueden utilizar otros métodos de esterilización y otras configuraciones de los ciclos. Sin embargo, de utilizarse algún método no recomendado en la presente el mismo debe ser previamente validado.

No se recomiendan técnicas de esterilización en frío

8. **El dispositivo médico debe utilizarse en cumplimiento de las buenas prácticas profesionales y el estado del arte actual.**

- ⇨ No intente un procedimiento quirúrgico con implantes o instrumentos defectuosos, dañados o sospechosos.
- ⇨ Debe inspeccionarse todos los componentes en el proceso preoperatorio para asegurar su integridad.
- ⇨ Debe estar disponible en el intraoperatorio, algún método de fijación alternativo de emergencia.
- ⇨ La apertura de los productos debe hacerse de acuerdo a condición aséptica.
- ⇨ Al manipular los implantes, evitar cualquier tipo de contacto con otros materiales o herramientas que pueden dañar la superficie del implante.
- ⇨ Bajo ninguna circunstancia el implante debe ser modificado.

9. **Re-uso de los implantes:**

Los Implantes ortopédicos ya implantados nunca deben volver a utilizarse. La empresa no acepta responsabilidad alguna por tal reutilización.

⚠ **Los implantes son de un solo uso. Por lo tanto, deben nunca volver a utilizarse.**

10. **Acciones preventivas para el paciente para evitar complicaciones en el post-operatorio:**

Evitar la posición extrema en esfuerzos de flexión-extensión

Procurar pronta atención médica para cualquier infección que podría ocurrir, ya sea en la región operada o en otras partes del cuerpo.

11. **Almacenamiento:**

Almacenar en lugar seco y limpio.

Evitar ambientes con temperaturas extremas y la luz solar directa.

Evitar exponer el producto a gases corrosivos y/u sustancias oxidantes

KINETICAL S.R.L
OSCAR A. CAPELLO
SOCIO GERENTE
CUIT: 30-70904226-9

ROBERTO M. GILLIS
FARMACEUTICO - M.N. 12.330
DIRECTOR TÉCNICO
KINETICAL SRL

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-649/11-8

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 1408, y de acuerdo a lo solicitado por KINETICAL S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Sistema de Placa bloqueada para Peroné

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 13-050 - Placas, para Huesos

Marca y modelo(s) de (los) producto(s) médico(s): I.T.S.

Clase de Riesgo: Clase III

Indicación/es autorizada/s: fijación y estabilización de fracturas dislocadas de tobillo grupo B+C según Weber (con o sin zonas conminutas)

Modelo/s:

21221-4 Placas para Peroné PROIock 4-Orificios, Derecha

21221-6 Placas para Peroné PROIock 6-Orificios, Derecha

21221-8 Placas para Peroné PROIock 8-Orificios, Derecha

21222-4 Placas para Peroné PROIock 4-Orificios, Izquierda

21222-6 Placas para Peroné PROIock 6-Orificios, Izquierda

21222-8 Placas para Peroné PROIock 8-Orificios, Izquierda

37302-10 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=10 mm

37302-12 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=12 mm

37302-14 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=14 mm

37302-16 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=16 mm

37302-18 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=18 mm

37302-20 Tornillo Esponjoso bloqueado, D=3.0 mm, L=20 mM

32271-10 Tornillo Cortical D=2.7mm, L=10 mm

32271-12 Tornillo Cortical D=2.7mm, L=12 mm

32271-14 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=14 mm

32271-16 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=16 mm

32271-18 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=18 mm

32271-20 Tornillo Cortical D=2.7 mm, L=20 mm

50170 Bandeja de Esterilización Placas para Peroné PROIock

56095-70 Destornillador Torque (T9x70)

56095-70-2 Destornillador con Mango de auto sujeción Torque 9

59023 Medidor de profundidad PROIock

62202 Guía de Trépano D=2.7/2.0 mm

61203-100 Trépano Espiral D=2 mm, L=100 mm, Conector AO

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: I.T.S GmbH

Lugar/es de elaboración: Autal 28, A-8301, Laβnitzhöhe, Austria.

Se extiende a KINETICAL S.R.L. el Certificado PM-1628-12, en la Ciudad de Buenos Aires, a .08..MAR..2012...., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.